

27 de Octubre de 2026

Noticias del Sector



Complejidad Económica y Puertos Marítimos en Colombia: Una aproximación desde las exportaciones (2017-2025).



PUERTO DE CARTAGENA

En su más reciente edición de PorticoLive, el Grupo Puerto de Cartagena presenta un estudio basado en los registros de exportación de Colombia para analizar el papel de los puertos en los distintos tipos de exportaciones.

Este documento examina el rol de la infraestructura portuaria en la complejidad económica exportadora de Colombia entre 2017 y 2025. A partir de más de 9,9 millones de registros administrativos de exportación marítima industrial de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) –excluyendo combustibles fósiles y minerales (capítulos HS2: 25, 26 y 27)– se construyen indicadores de complejidad a nivel departamental y portuario mediante el método Fitness-Complexity de Tacchella et al. (2012).

Esta aproximación se demuestra superior sobre el método de reflexiones de Hidalgo y Hausmann (2009) para analizar matrices dispersas en contextos subnacionales. Los resultados revelan tres hallazgos principales.

Primero, la complejidad exportadora está altamente concentrada: Bogotá D.C., Antioquia y Valle del Cauca lideran de forma estable el ranking de fitness durante todo el período, mientras la mayoría de los departamentos presentan valores negativos.

Segundo, Cartagena –el mayor puerto del país con el 49,1 % del valor exportado industrial– no presenta la Complejidad Promedio Ponderada por Valor más alta (0,52), superado por Barranquilla (1,01) y Santa Marta (0,81). Sin embargo, en términos de montos de exportación en el período analizado despachó USD 10.090 millones en productos de alta complejidad, superando ampliamente a Barranquilla (USD 5.660 millones) y Santa Marta (USD 2.510 millones).

Tercero, el análisis de fitness condicional al puerto, introducido aquí como herramienta metodológica, muestra que los departamentos más industrializados alcanzan su mayor sofisticación exportadora precisamente cuando operan a través de Cartagena. El fitness condicional de Bogotá D.C. por Cartagena (3,09) supera en un 31 % al que alcanza por Buenaventura (2,36), un resultado que se mantiene consistente al probar dos formas distintas de calcular la ventaja comparativa (RCA).

Estos hallazgos sugieren que la clave para la política de infraestructura no radica en la complejidad promedio de un puerto, sino qué tan bien alinea su especialización logística con las capacidades productivas de su hinterland.

COMPAS lideró el primer “Encuentro Nacional de Compliance para fortalecer la cultura de cumplimiento en la cadena logística”



COMPAS lideró el primer Encuentro Nacional de Compliance, una iniciativa que reunió a representantes de distintos actores de la cadena de valor, incluidas agencias marítimas y aduaneras, para promover una cultura de transparencia, integridad y cumplimiento en los sectores marítimo-portuario y logístico.

El encuentro propició el intercambio de experiencias y el diálogo sobre buenas prácticas. Asimismo, destacó la importancia del compromiso de los diferentes actores de la cadena logística para promover actuaciones responsables y fortalecer los estándares de cumplimiento de la industria.

La iniciativa contó con el acompañamiento de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), la Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional (FITAC) y Pacto Global.



Estas organizaciones participaron como aliados estratégicos para impulsar conversaciones y acciones conjuntas en beneficio del sector.

La compañía busca dar continuidad a estos espacios de diálogo y colaboración. El objetivo es que los actores de la cadena logística compartan aprendizajes e identifiquen oportunidades de mejora en sus prácticas de cumplimiento.

[Para más información, click aquí.](#)

Colombia: Puerto Bahía se prepara para iniciar manejo de GLP



La Sociedad Portuaria Puerto Bahía (Puerto Bahía), recinto portuario multimodal ubicado en Cartagena, Colombia, se prepara para iniciar operaciones de gas natural licuado (GNL) a partir de 2027.

La incorporación de este segmento al terminal marítimo hace parte de los esfuerzos de la compañía para ampliar la cartera de productos que atiende a través de sus instalaciones.

La información fue compartida por Federica Noli, directora comercial de Puerto Bahía, quien, en diálogo con PortalPortuario durante su participación en TOC Americas en Cartagena, comentó los planes de crecimiento definidos por la compañía.



Noli señaló que: “vamos prontamente, a inicio del próximo año, a arrancar una nueva operación de gas natural licuado (GNL), que también entra a ser parte de un complemento de una demanda que está en aumento constante. Vamos a aportar este producto y esta logística para el país”.

La directora comercial añadió que “estamos incluyendo las soluciones logísticas para atender el gas. Este año arrancamos con gas licuado de petróleo, vamos a tener almacenamiento muy pronto y despacho de este producto, que es deficitario en el país, para contribuir a la demanda que no está satisfecha del país de este producto”.

“Nosotros intentamos tener unas operaciones muy ágiles, coordinando muy bien el recibo de las naves con la logística de recibo de la carga a nivel nacional, los despachos terrestres, los despachos fluviales; usamos mucho el transporte multimodal fluvial. Entonces intentamos hacer esa coordinación muy de la mano con todos los actores de la cadena para asegurar que la eficiencia y los tiempos no solo se queden en la atención al barco, sino que fluyan también en el resto de la cadena”, explicó.

Puertos de clase mundial

Noli destacó el proceso de transformación que viven los puertos de Colombia desde hace tres décadas, cuando las regulaciones legales permitieron la participación de la inversión privada en el sector portuario del país, lo que impulsó la modernización de dicha industria para contar con instalaciones que catalogó como de clase mundial.

“Desde el año 91, los puertos en Colombia no han hecho sino crecer. El año 91 con la Ley 1 se abre la puerta al sector privado para la inversión de los puertos y realmente se ha transformado el sector portuario en Colombia. Hemos venido creciendo, modernizando, diversificando y ampliando la oferta”, afirmó.

“Hoy en día tenemos puertos de clase mundial en el país y seguimos creciendo acorde con la demanda del mercado, seguimos modernizando en términos de tecnologías y mirando a ese desarrollo sostenible que sea beneficioso también para la comunidad y para el país en general”, dijo Noli.

En cuanto a la implementación de inteligencia artificial en la dinámica del puerto, la directora comercial valoró que “es un excelente apoyo para complementar el conocimiento y la información que nosotros tenemos en el puerto”.

“Pensamos incluir la inteligencia artificial, obviamente va a ser por fase, de una forma organizada y estructurada para poder ayudar a las operaciones y la actividad del puerto en términos generales, no solamente las operaciones, sino también la gestión administrativa, etcétera”, aseguró Federica Noli.

[Para más información, click aquí.](#)

Colombia: SPRBUN moviliza más de 18.800 vehículos en septiembre



La Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura (SPRBUN) registró un total de 18.895 vehículos movilizados a través del recinto portuario durante septiembre de 2026.

La compañía aseguró que este resultado, obtenido durante el noveno mes del año, corresponde a una cifra récord, lo que reafirma la posición del terminal como uno de los principales puntos de Colombia para el manejo de este tipo de carga.

Asimismo, desde la sociedad portuaria señalaron que mantienen su compromiso con el desarrollo de sus operaciones, con énfasis en la eficiencia de la cadena logística y el fortalecimiento de la industria automotriz en el país.

“¡Alcanzamos una cifra histórica! En septiembre, desde la SPRBUN movilizamos 18.895 vehículos. Este récord nos consolida como uno de los principales terminales de Colombia en el manejo de carga rodada (RO-RO)”, comentaron desde el terminal.

“Nuestro trabajo reafirma el compromiso que tenemos con la eficiencia logística y el impulso al desarrollo de la industria automotriz en el país”, afirmaron desde la empresa.

[Para más información, click aquí.](#)

Colombia: Invías presenta ante el Senado estrategia para recuperar corredores viales



El director general del Instituto Nacional de Vías (Invías) de Colombia, Juan Camilo Ostos Romero, acompañó a la ministra de Transporte, Elsa Noguera, durante una intervención ante la Comisión Sexta del Senado de la República.

En este espacio se presentó el balance de los primeros 60 días de gestión y la estrategia para recuperar los corredores viales nacionales, acelerar proyectos estratégicos y fortalecer la conectividad regional.

Durante la sesión, se explicó que Invías adelanta un proceso de estabilización financiera, luego de identificar un déficit de \$1,3 billones en sus fuentes de financiación.

Asimismo, se señaló que el 60 % de las rutas a cargo del Instituto presenta condiciones entre regulares y malas, lo que evidencia la necesidad de fortalecer las intervenciones y mejorar la ejecución de los recursos disponibles.

“Lo primero que tenemos que hacer es reconstruir lo que está destruido. Estamos estructurando mecanismos que nos permitan recuperar las carreteras y acelerar los proyectos que necesitan las regiones”, señaló Ostos.

Como parte de esta estrategia, Invías presentó un presupuesto de \$5,8 billones para 2027 y proyecta una bolsa cercana a \$5,2 billones proveniente de recursos propios, para desarrollar contratos de rehabilitación y gestión vial integral durante los próximos cuatro años.

La propuesta busca fortalecer la recuperación de corredores nacionales, mejorar las condiciones de transitabilidad y avanzar en las intervenciones que requieren las regiones.

La materialización de estas inversiones dependerá de la disponibilidad de los recursos y de los procedimientos presupuestales y contractuales correspondientes.

La estrategia también contempla acelerar proyectos mediante mecanismos que permitan anticipar la ejecución de vigencias futuras. Asimismo, busca fortalecer el programa Caminos del Tigre, para el cual se proyectan recursos cercanos a \$1 billón.

[Para más información, click aquí.](#)

Carolina Herrera: “El costo logístico es el que más impacta a las empresas en Colombia”



La directora Ejecutiva de la Cámara Marítima y Portuaria de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, Carolina Herrera, afirmó que el costo logístico es el factor que genera el mayor impacto para las empresas del país.

Según explicó, esta situación está relacionada con tiempos muertos, problemas de inseguridad y diversas ineficiencias que se presentan fuera de los recintos portuarios.

En conversación con PortalPortuario, tras su participación en TOC Americas, Herrera abordó el estado actual de la logística portuaria colombiana. En ese contexto, señaló los principales obstáculos que deben superarse para alcanzar mayores niveles de productividad en beneficio de las empresas usuarias del sistema.

“En particular, a nivel general de Colombia, el costo logístico está sobre el 15% de las ventas. Este es el costo que más impacta a las empresas en Colombia y esto tiene que ver con tiempos de desaduanamiento, con

tiempos de transporte internos, costos de transporte interno de las mercancías en un país como el nuestro que tiene una geografía compleja con muchas montañas, donde no es tan plano y ese es el costo más relevante para importadores y exportadores”, apuntó.

Como una posible solución para aliviar estas problemáticas, la posibilidad de trabajar 24x7 sería una opción que permitiría optimizar la actividad logística.

“Una de las medidas que más se repite es avanzar hacia una operación 24/7. Los terminales portuarios ya operan las 24 horas del día, pero no todas las entidades públicas y privadas involucradas en el comercio exterior funcionan bajo ese mismo esquema. Además, persisten desafíos en materia de seguridad que limitan el movimiento de mercancías en horarios sin luz natural. Cuando logremos una operación de comercio exterior 24/7, será posible aprovechar periodos en los que actualmente la carga permanece detenida, generando costos adicionales”, señaló.

Zonas portuarias

Consultada sobre qué zonas portuarias en Colombia llevan la delantera en términos de capacidad y eficiencia, Carolina Herrera señaló que los puertos colombianos tienen un alto grado de especialización, por lo que no considera adecuado compararlos entre sí.

“Las zonas portuarias en Colombia cuentan con terminales especializados para distintos tipos de carga, por lo que no es adecuado comparar una operación de granel con una operación de contenedores. La zona portuaria de Cartagena está rankeada entre las diez terminales de contenedores más eficientes y productivas del mundo. Lo mismo ocurre con la zona portuaria de Buenaventura, según el indicador del Banco Mundial”, expresó.

Inversiones

Sobre el aporte de las empresas portuarias a Colombia, Herrera detalló que estas empresas han inyectado en inversiones US\$3.150 millones de dólares solamente en las áreas de su concesión durante los últimos 15 años.

Asimismo, la ejecutiva destacó que, fuera de los muelles y patios, es decir, en espacios adyacentes a los puertos, las compañías también han generado proyectos de infraestructura.

En ese mismo contexto, la ejecutiva resaltó como una medida positiva el decreto presentado por el gobierno de Abelardo de la Espriella y que apunta a la modernización del régimen de concesiones portuarias del país.

“Ese decreto es muy positivo, porque da un par de salidas a los terminales que ya tienen los últimos años de concesión para que puedan seguir invirtiendo sin tener el problema de tener un horizonte contractual muy corto para poder rentabilizar las inversiones, entonces es un mecanismo que yo creo que el sector portuario estaba esperando hace años y que, afortunadamente, con la voluntad política de este Gobierno se ha logrado expedir”, señaló Herrera.

[Para más información, click aquí.](#)

ANI y ANLA definen hoja de ruta ambiental para agilizar 16 proyectos de infraestructura



En mesas de trabajo conjuntas, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) revisaron el estado de los trámites ambientales de 16 proyectos estratégicos para el país.

Durante los encuentros se definieron compromisos para agilizar su ejecución, con el objetivo de llevar beneficios a más de 30 millones de colombianos.

“Nuestra meta es fortalecer la coordinación entre entidades, dar claridad a los procesos ambientales y avanzar hacia una infraestructura responsable con el entorno natural. Por eso, desde la ANI y la ANLA continuaremos trabajando de la mano, con nuevos espacios de seguimiento y compromisos conjuntos”, señaló Ricardo Ayerbe, presidente de la ANI.

Durante las jornadas se abordaron tres frentes: trámites o pronunciamientos que habilitan o condicionan el inicio de obra; obligaciones, compensaciones y cierres de expedientes; y la definición de competencias en aquellos casos que requieren mayor claridad institucional.

Para el proyecto Estanquillo–Popayán, cuya etapa de preconstrucción inició el 30 de julio, avanza la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.

Este proyecto beneficiará a un millón de habitantes de Cauca y Nariño.

En el corredor Popayán–Santander de Quilichao se adelantan gestiones para la aprobación del Plan de Compensación de la Unidad Funcional 2 y del Plan de Paisajismo de la Unidad Funcional 4.

Estas acciones buscan culminar las obras del corredor y beneficiar a 500 mil habitantes de la zona.

En el corredor Buenaventura–Loboguerrero–Buga se revisaron solicitudes relacionadas con áreas de reserva forestal para las Unidades Funcionales 2, 3 y 4.

Asimismo, se acordó elevar una consulta oficial para precisar la competencia de la ANLA. Este proyecto permitirá mejorar las condiciones de movilidad de 4 millones de habitantes del Valle del Cauca.

En Accesos Norte Fase II, que ya cuenta con licencia ambiental otorgada, se ejecutan actividades preliminares como el rescate de plantas y el manejo de fauna.

Con la ejecución de esta infraestructura se generarán beneficios para más de 7,9 millones de habitantes del área de influencia.

En Accesos Norte 1 se mantiene la medida cautelar sobre el predio Las Veguitas por decisión del Tribunal de Cundinamarca y se está a la espera del pronunciamiento sobre las solicitudes de aclaración y del concepto de la CAR.

Asimismo, se revisaron los avances de proyectos como Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondó, donde se elabora una matriz de alternativas para definir el trámite ambiental aplicable a la solución definitiva de la UF8.

IP GICA frente al cierre del expediente del ZODME El Achote. En Santana – Mocoa – Neiva con el trámite de licencia para la Variante Puerto Caicedo.

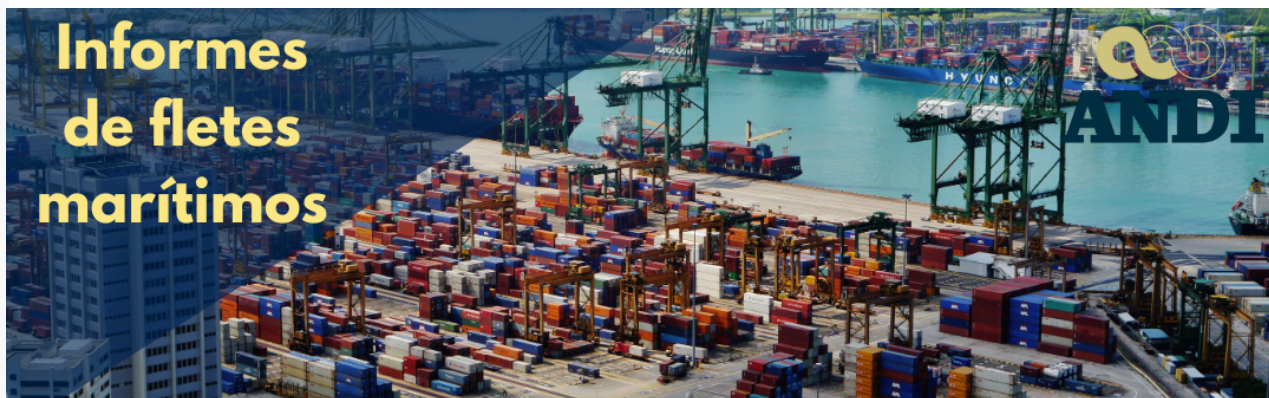
Asimismo, en Ruta del Sol Sector 3 se analizaron aspectos para definir el alcance ambiental del empalme de Valledupar y Cartagena–Barranquilla, así como el Plan de Compensación de la UF6, que se encuentra en evaluación técnica.

La revisión incluyó además los proyectos Mar 2, Bogotá–Villeta, Antioquia–Bolívar, Nueva Malla Vial del Valle del Cauca, Villavicencio–Yopal y Chirajara–Fundadores.

Como resultado, se avanzará en acuerdos de trabajo interinstitucional entre la ANI y la ANLA para fortalecer la articulación entre las entidades.

Además, se programó una nueva mesa de trabajo dentro de un mes en las instalaciones de la ANLA. La ANI remitirá una propuesta de agenda que incluirá temas como el Canal del Dique y su Plan Hidrosedimentológico.

[Para más información, click aquí.](#)



Nuestro análisis detallado para el jueves 22 de octubre de 2026.



El Índice Mundial de Contenedores (WCI) de Drewry, el referente ampliamente utilizado por los equipos de compras, aumentó un 2% hasta los 4.585 dólares por contenedor de 40 pies.

- El Índice Mundial de Contenedores (WCI) de Drewry, el referente ampliamente utilizado por los equipos de compras, aumentó un 2% hasta los 4.585 dólares por contenedor de 40 pies, impulsado por tarifas más altas en las rutas comerciales entre Asia y Europa y la ruta transpacífica.
- En la ruta comercial transpacífica, las tarifas de Shanghái a Los Ángeles aumentaron un 2%, hasta los 8.007 dólares por contenedor de 40 pies, y las de Shanghái a Nueva York subieron un 1%, hasta los 10 166 dólares por contenedor de 40 pies. Según el informe Container Capacity Insight de Drewry, solo se han anunciado dos cancelaciones de salidas para la próxima semana, frente a las seis de esta semana, lo que indica una mayor capacidad efectiva. Dado que la fuerte demanda de importaciones en EE. UU. sigue respaldando las tarifas de flete, Drewry prevé que estas se mantengan estables la próxima semana.
- En la ruta comercial Asia-Europa, las tarifas de Shanghái a Róterdam aumentaron un 3% hasta los 3.632 dólares por contenedor de 40 pies, y las de Shanghái a Génova crecieron un 5% hasta los 4.152 dólares por contenedor de 40 pies. Según el informe Container Capacity Insight de Drewry, se han anunciado ocho cancelaciones de rutas para la próxima semana, frente a las dos de esta semana, lo que indica una capacidad limitada. Las navieras están reduciendo la capacidad mediante cancelaciones de rutas para presionar al alza las tarifas de flete. Mientras tanto, la congestión en los principales puertos asiáticos se ha aliviado, con tiempos de espera de buques en Shanghái que han disminuido de 97 horas en la semana 38 a 38 horas en la semana 42, lo que indica una mejora significativa en las operaciones portuarias. Drewry prevé que las tarifas aumenten ligeramente la próxima semana en medio de una capacidad limitada.

- El mercado de transporte de contenedores entre Oriente y Occidente sigue siendo incierto. Los riesgos de seguridad y los ataques a buques continúan afectando el tránsito de embarcaciones por el Golfo Pérsico, registrándose solo dos portacontenedores en la semana 42, frente a los cinco de la semana anterior. Mientras tanto, el tránsito por el Canal de Suez aumentó ligeramente, de 54 en la semana 41 a 55 en la semana 42. Las tarifas transpacíficas siguen beneficiándose de la demanda de importaciones estadounidenses, mientras que las navieras intentan mantener las tarifas entre Asia y Europa mediante la gestión de la capacidad y los recargos. Si bien la disminución de la congestión en los principales puertos asiáticos está mejorando los tiempos de espera de los buques, las perspectivas siguen dependiendo de la demanda, los ajustes de capacidad y la evolución de la seguridad regional.

[Para ver el índice Compuesto de Drewry, click aquí](#)

Índices

INDICADORES MUNDIALES	GLOBAL CONTAINER INDEX	WORLD CONTAINER INDEX	EUROPA A COSTA ESTE DE AMÉRICA DEL SUR	EUROPA A COSTA OESTE DE AMÉRICA DEL SUR
			*INCLUYE: COCTG - PUERTO DE CARTAGENA	*INCLUYE: COBUN - PUERTO DE BUENAVENTURA
	\$3.343	\$4.585	\$1.199	\$2372
	DÓLARES	DÓLARES	DÓLARES	DÓLARES
	DATOS A 22 DE OCTUBRE DE 2026	DATOS A 22 DE OCTUBRE DE 2026	DATOS A 22 DE OCTUBRE DE 2026	DATOS A 22 DE OCTUBRE DE 2026
DATOS PARA CONTENEDORES DE 40 PIES	0,03%	2,23%	-0,71%	-0,50%
	\$1 MAS QUE EL REPORTE DEL 15/10/26	\$100 MAS QUE EL REPORTE DEL 15/10/26	\$32 MENOS QUE EL REPORTE DEL 15/10/26	\$12 MENOS QUE EL REPORTE DEL 15/10/26
	FREIGHTOS BALTIC INDEX (FBX)	DREWRY WORLD CONTAINER INDEX ASSESSED BY DREWRY	FREIGHTOS BALTIC INDEX (FBX)	FREIGHTOS BALTIC INDEX (FBX)

Normatividad de Impacto en el Sector



Modificación de las medidas transitorias para el abastecimiento de energía eléctrica ante El Niño — Proyecto de Resolución No. 701 154 de 2026, Comisión de Regulación de Energía, Gas y Combustibles (CREG)

La Comisión de Regulación de Energía y Gas someterá a consulta pública, hasta el 27 de octubre de 2026, un proyecto de resolución para modificar la Resolución 101 127 de 2026 sobre el abastecimiento de energía eléctrica frente al fenómeno de El Niño 2026-2027. La propuesta reajustaría el reconocimiento de la generación real de las plantas térmicas para el cumplimiento de las Obligaciones de Energía Firme (OEF), evitando cobros por desviaciones negativas cuando la generación sea consecuencia de órdenes de despacho regulatorio. Asimismo, la iniciativa modificaría la declaración de costos de suministro y transporte de combustible para reconocer costos reales en contratos de ocasión, actualizaría la causal de redespacho por Nivel de Probabilidad de Vertimiento (NPV) permitiendo la intervención preventiva del Centro Nacional de Despacho y establecería mecanismos de cobro a la demanda para financiar el reconocimiento de la generación real.

[Para más información, click aquí.](#)

Gobierno anuncia decreto de líneas base para San Andrés

El Gobierno Nacional proyecta expedir el próximo 30 de noviembre un decreto para establecer las líneas base del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en cumplimiento de la Ley 10 de 1978. La medida determinaría las coordenadas oficiales para la delimitación de los espacios marítimos, incluyendo el mar territorial y la plataforma continental, formalizando dicha cartografía náutica bajo los estándares del derecho internacional. La iniciativa pretende brindar seguridad jurídica para la navegación y posicionar al archipiélago como un centro marítimo y logístico en la cuenca del Caribe, abriendo la posibilidad de fomentar inversiones para ampliar conexiones regionales y capacidades de infraestructura especializada.

[Para más información, click aquí.](#)

ANI y ANLA definen hoja de ruta ambiental para agilizar 16 proyectos de infraestructura

La Agencia Nacional de Infraestructura y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales establecieron una hoja de ruta interinstitucional para agilizar los trámites ambientales de 16 proyectos de infraestructura estratégica en el país, reduciendo tiempos de respuesta y dando claridad a los procesos de licenciamiento, compensaciones y cierres de expedientes. Los esfuerzos se enfocan en definir trámites que habiliten el inicio de obras, gestionar obligaciones ambientales y clarificar competencias en proyectos con áreas de reserva forestal en corredores como Buenaventura - Loboguerrero - Buga, Accesos Norte y la ruta Santana - Mocoa - Neiva.

[Para más información, click aquí.](#)

Normatividad de Impacto en el Sector



Modifican reglas de la consulta previa a través de una circular presidencial

La Presidencia de la República expidió una directriz que unifica y regula los procedimientos de consulta previa con comunidades étnicas en Colombia, derogando las directivas presidenciales 01 de 2010, 10 de 2013 y 08 de 2020. La norma busca optimizar la coordinación institucional, otorgar seguridad jurídica a los proyectos y simplificar la gestión administrativa mediante herramientas de Gobierno Digital e interoperabilidad de información entre entidades estatales. El procedimiento se formaliza en cinco etapas obligatorias: determinación de procedencia y oportunidad, coordinación y preparación, preconsulta, consulta previa y seguimiento de acuerdos, manteniendo la competencia exclusiva en la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa.

[Para más información, click aquí](#)

Actualizan reglas para concesiones portuarias

El Ministerio de Transporte expediría una reforma al Decreto 1079 de 2015 para modificar el régimen jurídico aplicable a puertos, muelles y embarcaderos marítimos y fluviales en Colombia, en alineación con el documento CONPES 4118 de 2023. La norma crea el Registro Único de Concesiones Portuarias (RUCOP) para la trazabilidad de contratos, implementa mecanismos de competencia mediante propuestas alternativas de terceros y otorga valoración preferencial a proyectos con inversiones estratégicas en sostenibilidad ambiental, transición energética, economía circular y programas sociales. Asimismo, la regulación incluye obras de conectividad logística en los planes de inversión e introduce un mecanismo de reconocimiento del valor residual para inversiones no amortizadas al finalizar el contrato.

[Para más información, click aquí.](#)

Colombia y Estados Unidos ampliarán oportunidades comerciales para atraer inversión y generar empleo

El Gobierno Nacional avanza en diálogos técnicos entre el Ministerio de Comercio, la Embajada de Colombia en Washington y la Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos (USTR) con el propósito de dinamizar el intercambio económico bilateral, atraer inversión extranjera directa y generar empleo. La iniciativa busca consolidar condiciones comerciales más equilibradas para el sector productivo y priorizar la seguridad jurídica como pilar fundamental para la competitividad del país y el destino de capitales internacionales.

[Para más información, click aquí.](#)

Normatividad de Impacto en el Sector



No aplicación del cobro a vehículos de carga del Decreto Distrital 0338 de 2026 en Buenaventura — Noticia de Prensa, Ministerio de Transporte

La alcaldesa del Distrito Especial de Buenaventura anunció, tras una reunión de trabajo con la ministra de Transporte, que no se aplicará el cobro por circulación a los vehículos de carga contemplado en el Decreto Distrital 0338 de 2026. Ambas autoridades acordaron una hoja de ruta conjunta para destrabar proyectos de infraestructura y logística, priorizar intervenciones en las vías de acceso a los terminales marítimos y acelerar la reconstrucción de la red vial afectada por el evento sísmico. En el corredor estratégico Buga-Buenaventura se logró destrabar la ejecución de nueve de las 21 unidades funcionales —incluyendo la vía alterna interna—, con lo cual la totalidad de dicho corredor vial se encuentra actualmente en fase de obra para reducir los tiempos de desplazamiento y disminuir los tiempos de espera del transporte terrestre de carga. Con estas medidas se busca atender la congestión logística en el territorio, facilitar el ingreso y salida de mercancías de comercio exterior y fortalecer la conectividad del principal puerto del Pacífico colombiano con el resto del país.

[Para más información, click aquí.](#)

Instrucciones técnicas y formatos estandarizados para el reporte de activos de transporte de hidrocarburos — Circular No. 366 de 2026, Comisión de Regulación de Energía, Gas y Combustibles (CREG)

La Comisión de Regulación de Energía y Gas expidió una serie de instrucciones técnicas y formatos estandarizados para reglamentar el reporte de información financiera, operativa y de infraestructura por parte de los agentes del sector de transporte de hidrocarburos. La norma se estructura como un manual de diligenciamiento para la declaración de los Gastos de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM), las inversiones en infraestructura existente (IE), los proyectos de ampliación de capacidad (IAC) y los planes de inversiones (PNI). El instrumento fija requisitos técnicos para la declaración de activos —incluyendo poliductos, estaciones de bombeo, tanques de almacenamiento y predios asociados— exigiendo la entrega de datos en formatos Excel y PDF con variables de validación geográfica, así como la inclusión de información espacial mediante archivos compatibles con Sistemas de Información Geográfica (GIS) y modelado de información de construcción (BIM).

[Para más información, click aquí.](#)

Normatividad de Impacto en el Sector



PD adición del párrafo 2 al artículo 437 y modificación del inciso segundo del artículo 479 del Decreto 1165 de 2019

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público presentó un proyecto de decreto destinado a modificar el régimen aduanero colombiano contenido en el Decreto 1165 de 2019, con el fin de mitigar las dificultades logísticas derivadas del evento sísmico del 10 de agosto de 2026, flexibilizar procedimientos operativos y descongestionar puertos estratégicos. La iniciativa contempla adicionar el párrafo 2 al artículo 437 para autorizar el tránsito aduanero desde puertos o muelles de servicio público habilitados en la jurisdicción de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá hacia el resto del territorio aduanero nacional, incluyendo zonas francas. Asimismo, el proyecto propone modificar el inciso segundo del artículo 479 para eliminar el requisito de presentar la Solicitud de Autorización de Embarque en las exportaciones temporales con destino a zona franca bajo la modalidad de perfeccionamiento pasivo, permitiendo en su lugar el uso del formulario de movimiento de mercancías, con excepción de los bienes que la DIAN considere sujetos a controles más estrictos. La norma prevé además una disposición transitoria para las operaciones que ya cuenten con solicitudes de autorización de embarque en curso al momento de su entrada en vigencia.

[Para más información, click aquí.](#)

Formatos actualizados Sistema Integrado de Cargos de Transporte de Combustibles Líquidos por Ductos, SICTCLD

La Comisión de Regulación de Energía y Gas publicó la Circular 366 de 2026, mediante la cual establece los formatos actualizados y las especificaciones técnicas obligatorias para el reporte de información a través del Sistema Integrado de Cargos de Transporte de Combustibles Líquidos por Ductos (SICTCLD). Esta disposición reglamenta el procedimiento operativo necesario para cumplir con los deberes de información fijados en la metodología de remuneración del transporte de combustibles por ductos, permitiendo a los agentes del sector gestionar las etapas de cargue, validación, aprobación y presentación de datos técnicos y financieros. Para facilitar el reporte, la CREG dispuso herramientas de automatización como plantillas en Excel con macros de conversión a formato CSV que garantizan la consistencia de la información. La actualización incluye la clasificación de los datos según su naturaleza pública, confidencial o reservada, la carga masiva en lotes para predios, servidumbres y cronogramas, una sección para documentos explicativos de la solicitud de cargos, espacios para gestionar solicitudes de agregación, segmentación o compensación entre subsistemas, y un centro de ayuda con material audiovisual. Asimismo, la normativa exige que los archivos CSV cumplan con estándares estrictos de codificación, formato tabular y validación de datos, determinando que el proceso concluye con la aprobación formal del Revisor Fiscal y del Representante Legal para asegurar la integridad de la información entregada al regulador.

[Para más información, click aquí.](#)

Normatividad de Impacto en el Sector



Procedimiento técnico para el entrenamiento y ascenso de pilotos prácticos en la Capitanía de Puerto de Barranquilla — Resolución N° 0709 de 2026, Dirección General Marítima (DIMAR)

La Dirección General Marítima expidió la Resolución 0709 de 2026, mediante la cual adiciona el Capítulo 2B al Título 1 de la Parte 3 del REMAC 3 para reglamentar el procedimiento técnico de entrenamiento y ascenso de pilotos prácticos de primera categoría a la categoría de maestro en la jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Barranquilla. La norma exige a los aspirantes acreditar al menos 10 años de ejercicio en la jurisdicción, contar con un mínimo de 400 maniobras como piloto de primera categoría y poseer licencia vigente. Adicionalmente, requiere la ejecución de 30 maniobras de entrenamiento (15 diurnas y 15 nocturnas) en las jurisdicciones de Cartagena o Santa Marta bajo supervisión, así como la certificación por la Capitanía de Puerto respectiva y la aprobación de un examen de competencia ante la Junta Examinadora con una calificación igual o superior a 8.0 sobre 10.0.

[Para más información, click aquí.](#)

C.R.A. fortalece cooperación internacional en Europa para avanzar en gestión marino-costera, ciencia y cambio climático

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico formalizó una agenda de cooperación técnica e institucional en España con el propósito de fortalecer la gestión ambiental marino-costera, la resiliencia climática y la economía azul en el departamento. El acercamiento institucional incluye la firma de un Memorando de Entendimiento con la firma Elittoral para la gestión de ecosistemas, así como alianzas con el IHCantabria para la implementación de herramientas de modelado costero e intercambio de conocimientos en biotecnología y sostenibilidad aplicadas a entornos marinos. Adicionalmente, la gestión contempla la vinculación con la entidad Fedeport y autoridades gubernamentales españolas con el fin de analizar mejores prácticas en sostenibilidad portuaria y monitoreo ambiental en las zonas de influencia del departamento.

[Para más información, click aquí.](#)
